

REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICION ABIERTA SOBRE REFORMA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD. INTERVENCION DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS EMBAJADOR JORGE ARGÜELLO (19 DE ENERO DE 2009)

Señor Presidente

Le agradecemos la convocatoria a esta reunión para continuar discutiendo el marco y modalidades en las que se llevarán a cabo las negociaciones intergubernamentales del mes próximo. Deseamos que entre hoy y la reunión prevista el 26 de enero, el Grupo de Trabajo logre acordar una propuesta concreta que sirva de guía de procedimientos de nuestras negociaciones.

Tal como expresamos en el Non Paper presentado por mi delegación conjuntamente con la distinguida delegación de España el 5 de diciembre último en este Grupo de Trabajo, es necesario establecer reglas claras de procedimiento, con el acuerdo de todos, que garanticen un proceso objetivo y transparente de negociación. Señalamos también que este proceso deberá basarse en la práctica general de la Asamblea General dedicadas a las reuniones informales.

Deseo reiterar una vez más que las negociaciones –establecidas en una agenda acordada– deberán abarcar todas las cuestiones y aspectos de la reforma del Consejo de Seguridad, incluyendo el incremento de sus miembros y los métodos de trabajo.

Mi delegación entiende, a través de la práctica generalizada de esta organización, que para que la solución negociada sea perdurable es necesario que la misma obtenga la mayor aceptación posible, bien por encima de los dos tercios requeridos. Y, por último, que el principio de “single undertaking”, esencial en estas modalidades de negociación, sea incluido para acomodar distintas posiciones e intereses.

Señor Presidente,

Permítame referirme al Proyecto de Decisión que presentaron las delegaciones de Canadá y Malta hace algunos momentos. Por lo que acabo de señalar, mi delegación desea expresar su satisfacción y agradecerles a estas dos delegaciones, el esfuerzo de incluir en este documento de manera clara y precisa gran parte de las propuestas y principios que hicieramos en el Non Paper presentado el 5 de diciembre y de las cuales me he referido recientemente.

Entendemos que este Proyecto de Decisión nos encamina en la dirección correcta en el cumplimiento del mandato que, la Decisión 62/557 del 15 de septiembre de 2008 encomendó a nuestro Grupo de Trabajo y que UD. Sr. Presidente interpretó correctamente, al programar estas reuniones para definir el marco y las modalidades necesarias para el comienzo de las negociaciones que comenzarán en un formato informal de la Asamblea General a más tardar el 28 de febrero de 2009.

Para terminar Sr. Presidente, me resta únicamente exhortar que el Proyecto de Decisión presentado por las delegaciones de Canadá y Malta sea aceptado por todos y que podamos conducir la próxima etapa del proceso de reforma del Consejo de Seguridad con la mayor transparencia y reglas claras de procedimiento que garanticen un resultado justo y perdurable.